



FORMATO DE ACTA SEGUNDA SESION DE CONVOCATORIA CERRADA

FA2SCC004

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

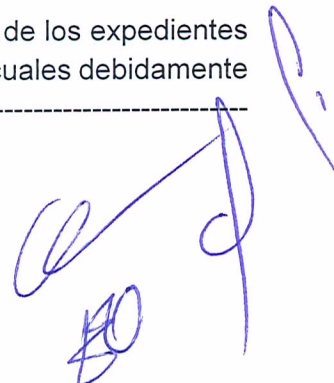
-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, al 23 de septiembre del 2022, en la sala de juntas de la Dirección General, en Matamoros y Jalisco 105, Colonia Centro, C.P. 83000, la Comisión General Dictaminadora integrada por los CC. Jorge Eduardo González Madrid, Esther Venerini Ortega Félix, Juan Ariel Enríquez Enríquez, Olivia del Carmen Tapia Sasturain, miembros integrantes de la *COMISIÓN GENERAL DICTAMINADORA*, se reúne para efectos de Dictaminar la Convocatoria Cerrada para Evaluación de Méritos, con fecha de publicación 8 de septiembre de 2022, del Plantel NACÓZARI, a efecto de proceder al conocimiento y dictamen de los expedientes que se integraron con motivo del concurso, dando cumplimiento al orden del día se hace constar: A).- Firma de lista de asistencia de los miembros integrantes de la Comisión: B).- La declaratoria formal de quorum legal en **SEGUNDA SESIÓN**: C).- Se enlistan y se asignan número a los expedientes que se integraron con motivo del concurso: D).- Se procede al conocimiento y dictamen de los expedientes: E).- Declaratoria de cierre de sesión.-----

RELACIÓN DE EXPEDIENTES INTEGRADOS

PLANTEL CONALEP NACÓZARI

No.	ASPIRANTE(S)	ASIGNATURA(S)
1	Balderrama Jiménez Katia Alejandra	Análisis de la materia y la energía
2	María Fernanda Robles Puebla	- Manejo de espacios y cantidades - Procesamiento de información por medios digitales
3	Moreno Mercado Reyna Yael	- Resolución de problemas (no) - Proyección personal y profesional (no) - Autogestión del aprendizaje (no)

-----Acto seguido ésta Comisión en pleno, procede al conocimiento y resolución de los expedientes arriba descritos, de conformidad a los dictámenes que se emiten a continuación, los cuales debidamente requisitados se anexan a la presente acta para los efectos conducentes. -----





-----En referencia a los requisitos establecidos en la Convocatoria, se presenta a continuación la relación a las solicitudes de docentes que **no cuentan** con los requerimientos mínimos establecidos en la convocatoria publicada con fecha 8 de septiembre de 2022 -----

No.	Nombre del Aspirante	Observación
1	Moreno Mercado Reyna Yael	No presenta documentación que acredite: Experiencia académica en la asignatura o módulo, Desempeño docente en Conalep – Sonora, ni Certificaciones y competencias.

A si mismo se anexa la relación de aspirantes que **cuentan** con los requerimientos mínimos emitidos en la convocatoria.

NO.	NOMBRE DEL ASPIRANTE	MODULO	GRUPO
1	Balderrama Jiménez Katia Alejandra	Análisis de la materia y la energía	105 EMEC
2	María Fernanda Robles Puebla	Manejo de espacios y cantidades	105 EMEC
2	María Fernanda Robles Puebla	Procesamiento de información por medios digitales	105 EMEC

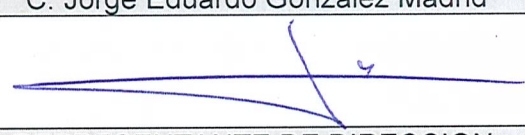
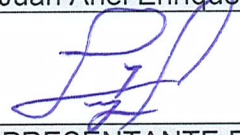
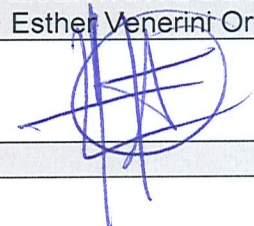
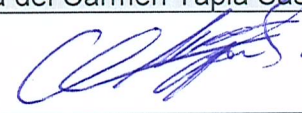
-----Todo lo antes expuesto y fundado en los artículos 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DE ESTADO DE SONORA. -----

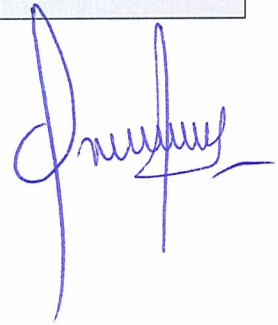
-----CIERRE DE SESIÓN-----



Sin otro asunto que tratar, siendo las 16:30 horas del 23 de septiembre de 2022, se da por concluida la sesión, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

COMISIÓN DICTAMINADORA

PRESIDENTE: C. Jorge Eduardo González Madrid	REPRESENTANTE DOCENTE: C. Juan Ariel Enríquez Enríquez
	
REPRESENTANTE DE DIRECCION: C. Esther Venerini Ortega Félix	REPRESENTANTE DOCENTE: C. Olivia del Carmen Tapia Sasturain
	





FORMATO DE DICTAMEN DE CONVOCATORIA CERRADA

FDCC003

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA
COMISION GENERAL DICTAMINADORA CONALEP

CONVOVATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS
PLANTEL NACUZARI
D I C T A M E N

Número de control: 12

Asignatura	Total, De Horas Convocadas 5 EMEC	Número De Horas Por Asignatura 5	Total, de Horas Solicitadas 5
Manejo de espacios y cantidades			
ASPIRANTE(S)		Cumple con el perfil	Número de Horas Solicitadas
María Fernanda Robes Puebla		SI	5
CONCURSO CERRADO:		CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS	
FECHA DE CONVOCATORIA:	8 septiembre 2022	FECHA DE DICTAMEN	23 septiembre 2022

Emisión del Dictamen:

----- Vistos para resolver el **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos libres**, así como las solicitudes de los aspirantes y su documentación anexa, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 Y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*-----

CONSIDERANDO que esta **COMISIÓN GENERAL DICTAMINADORA**, es competente para conocer y resolver sobre el *Procedimiento para Promoción de Incremento de Carga Académica* por tiempo determinado sujeta a concurso,-----

-----Valorados en su conjunto los elementos de convicción aportados por los aspirantes, esta Comisión en pleno, emite el siguiente **DICTAMEN**:-----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ART. 22 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA.

A. Perfil Profesional:

30 puntos máximo

Ponderación



Escolaridad (De Instituciones legalmente reconocidas)	María Fernanda Robes Puebla		
1. Profesional Técnico Bachiller Titulado o Pasante Técnico Superior Universitario.			
2. Título Técnico Superior Universitario o Pasante de Licenciatura.			
3. Título de Licenciatura			
4. Diploma de Especialidad	25		
5. Grado de Maestría y/o Doctorado			

B. Formación Docente:

25 puntos máximo

Cursos de Capacitación y Actualización Docente en los últimos tres años.			
1. De 16 a 32 horas			
2. De 33 a 64 horas			
3. De 65 a 96 horas			
4. Más de 96 horas o un Diplomado	20		
5. Dos diplomados, uno de ellos disciplinar			

C. Experiencia Académica en la Asignatura y/o Módulo:

25 puntos máximo

Ámbito del Colegio	0		
1. De 2 semestres			
2. De 3 semestres			
3. De 4 semestres o más			

D. Experiencia Académica en CONALEP-SONORA

40 puntos máximo

Experiencia en años			
1. De 1 hasta 4 años	15		
2. De 4 años un día hasta 8 años			
3. De 8 años un día hasta 12 años			
4. 12 años un día hasta 16 años			
5. 16 años un día hasta 20 años			
6. 20 años un día hasta 30 años			

E. Desempeño Docente en CONALEP-SONORA:

20 puntos máximo

Evaluación al Desempeño Docente (Promedio de las evaluaciones de los dos últimos semestres)			
1. De 8.0 a 8.5 de promedio			
2. De 8.6 a 9.0 de promedio	12		
3. De 9.1 a 9.5 de promedio			
4. De 9.6 a 10.0 de promedio			

F. Certificaciones y Competencias:

25 puntos

Sin Posgrado

30 puntos máximas

Con Posgrado

1.-Certificaciones para la adquisición de competencias genéricas.	0		
---	---	--	--



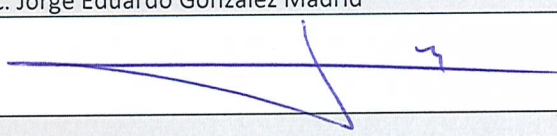
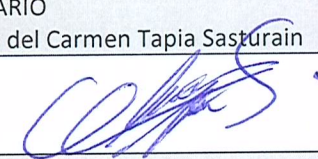
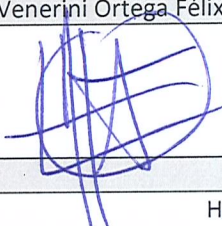
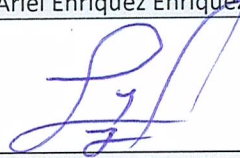
2.-Certificación en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (DIPLOMADO PROFORDEMS).			
3.-Certificaciones para la adquisición de competencias afines al Área del conocimiento a la cual pertenece el modulo.			
4.-Especialidades para la adquisición de competencias genéricas.			
5.-Certificación en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (ESPECIALIDAD PROFORDEMS).			
6.-Especialidades para la adquisición de competencias afines al Área del conocimiento a la cual pertenece el modulo.			
TOTALES	72		

Nota: La suma de los criterios de evaluación de la tabla que antecede es de 170 puntos, no obstante, se mantendrá la puntuación máxima de 140 puntos, obedeciendo a que los criterios del apartado F, serán considerados como puntuación opcional para aquellos concursantes que, al cumplir con dichos criterios, deseen utilizarlos, deberán de acreditarlo con documentación oficial, para incrementar el monto total de las ponderaciones.

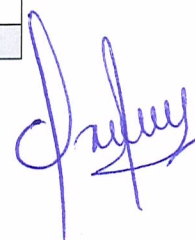
El aspirante con **mejor aptitud** para obtener la asignación de la carga académica sujeta a concurso **es el que obtuvo mayor puntuación de conformidad a los criterios antes descritos**; en caso de empate entre dos o más aspirantes con mejor aptitud, se deberán de someter a dos de las pruebas que fijará la Comisión, de las enumeradas en el art. 24 de los Lineamientos Generales; de persistir el empate, el Presidente de la Comisión tiene el voto de calidad de conformidad a lo establecido en el art. 29 fracción VI de los Lineamientos en cita.

ASPIRANTE CON MEJOR APTITUD: María Fernanda Robles Puebla.

Así lo resolvió el pleno de la Comisión General Dictaminadora; Notifíquese a la Dirección del Plantel y a los interesados, de conformidad a lo establecido en la convocatoria y en los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*, para todos los efectos conducentes: -----

PRESIDENTE: C. Jorge Eduardo González Madrid	SECRETARIO C. Olivia del Carmen Tapia Sasturain
	
REPRESENTANTE: C. Esther Venerini Ortega Félix	REPRESENTANTE DOCENTE C. Juan Ariel Enríquez Enríquez
	

Hermosillo, Sonora a 23 de septiembre de 2022.





FORMATO DE DICTAMEN DE CONVOCATORIA CERRADA

FDCC003

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA
COMISION GENERAL DICTAMINADORA CONALEP

CONVOVATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS
PLANTEL NACUZARI
D I C T A M E N

Número de control: 13

Asignatura	Total, De Horas Convocadas	Número De Horas Por Asignatura	Total, de Horas Solicitadas
Procesamiento de información por medios digitales	5	5	5
ASPIRANTE(S)		Cumple con el perfil	Número de Horas Solicitadas
María Fernanda Robles Puebla		SI	5
CONCURSO CERRADO:		CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS	
FECHA DE CONVOCATORIA:	8 septiembre 2022	FECHA DE DICTAMEN	23 septiembre 2022

Emisión del Dictamen:

----- Vistos para resolver el **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos libres**, así como las solicitudes de los aspirantes y su documentación anexa, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 Y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*-----

CONSIDERANDO que esta **COMISIÓN GENERAL DICTAMINADORA**, es competente para conocer y resolver sobre el *Procedimiento para Promoción de Incremento de Carga Académica* por tiempo determinado sujeta a concurso,-----

-----Valorados en su conjunto los elementos de convicción aportados por los aspirantes, esta Comisión en pleno, emite el siguiente **DICTAMEN**:-----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ART. 22 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA.

A. Perfil Profesional:

30 puntos máximo

Ponderación



Escolaridad (De Instituciones legalmente reconocidas)	María Fernanda Robles Puebla		
1. Profesional Técnico Bachiller Titulado o Pasante Técnico Superior Universitario.			
2. Título Técnico Superior Universitario o Pasante de Licenciatura.			
3. Título de Licenciatura			
4. Diploma de Especialidad	25		
5. Grado de Maestría y/o Doctorado			

B. Formación Docente:

25 puntos máximo

Cursos de Capacitación y Actualización Docente en los últimos tres años.			
1. De 16 a 32 horas			
2. De 33 a 64 horas			
3. De 65 a 96 horas			
4. Más de 96 horas o un Diplomado	20		
5. Dos diplomados, uno de ellos disciplinar			

C. Experiencia Académica en la Asignatura y/o Módulo:

25 puntos máximo

Ámbito del Colegio	0		
1. De 2 semestres			
2. De 3 semestres			
3. De 4 semestres o más			

D. Experiencia Académica en CONALEP-SONORA

40 puntos máximo

Experiencia en años			
1. De 1 hasta 4 años	15		
2. De 4 años un día hasta 8 años			
3. De 8 años un día hasta 12 años			
4. 12 años un día hasta 16 años			
5. 16 años un día hasta 20 años			
6. 20 años un día hasta 30 años			

E. Desempeño Docente en CONALEP-SONORA:

20 puntos máximo

Evaluación al Desempeño Docente (Promedio de las evaluaciones de los dos últimos semestres)			
1. De 8.0 a 8.5 de promedio			
2. De 8.6 a 9.0 de promedio	12		
3. De 9.1 a 9.5 de promedio			
4. De 9.6 a 10.0 de promedio			

F. Certificaciones y Competencias:

25 puntos

30 puntos máximas

Sin Posgrado

Con Posgrado

1.-Certificaciones para la adquisición de competencias genéricas.	0		
---	---	--	--





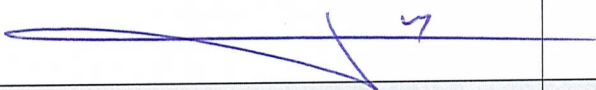
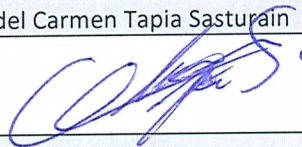
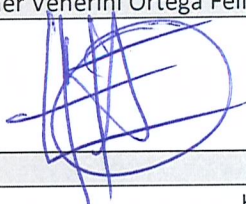
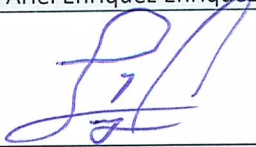
2.-Certificación en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (DIPLOMADO PROFORDEMS).			
3.-Certificaciones para la adquisición de competencias afines al Área del conocimiento a la cual pertenece el modulo.			
4.-Especialidades para la adquisición de competencias genéricas.			
5.-Certificación en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (ESPECIALIDAD PROFORDEMS).			
6.-Especialidades para la adquisición de competencias afines al Área del conocimiento a la cual pertenece el modulo.			
TOTALES	72		

Nota: La suma de los criterios de evaluación de la tabla que antecede es de 170 puntos, no obstante, se mantendrá la puntuación máxima de 140 puntos, obedeciendo a que los criterios del apartado F, serán considerados como puntuación opcional para aquellos concursantes que, al cumplir con dichos criterios, deseen utilizarlos, deberán de acreditarlo con documentación oficial, para incrementar el monto total de las ponderaciones.

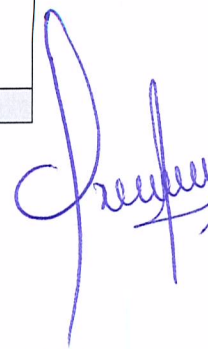
El aspirante con **mejor aptitud** para obtener la asignación de la carga académica sujeta a concurso **es el que obtuvo mayor puntuación de conformidad a los criterios antes descritos**; en caso de empate entre dos o más aspirantes con mejor aptitud, se deberán de someter a dos de las pruebas que fijará la Comisión, de las enumeradas en el art. 24 de los Lineamientos Generales; de persistir el empate, el Presidente de la Comisión tiene el voto de calidad de conformidad a lo establecido en el art. 29 fracción VI de los Lineamientos en cita.

ASPIRANTE CON MEJOR APTITUD: María Fernanda Robles Puebla.

Así lo resolvió el pleno de la Comisión General Dictaminadora; Notifíquese a la Dirección del Plantel y a los interesados, de conformidad a lo establecido en la convocatoria y en los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*, para todos los efectos conducentes: -----

PRESIDENTE: C. Jorge Eduardo González Madrid	SECRETARIO C. Olivia del Carmen Tapia Sasturain
	
REPRESENTANTE: C. Esther Venerini Ortega Félix	REPRESENTANTE DOCENTE C. Juan Ariel Enríquez Enríquez
	

Hermosillo, Sonora a 23 de septiembre de 2022.





FORMATO DE DICTAMEN DE CONVOCATORIA CERRADA

FDCC003

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA
COMISION GENERAL DICTAMINADORA CONALEP

CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS
PLANTEL NACUZARI
D I C T A M E N

Número de control: 14

Asignatura	Total, De Horas Convocadas 5	Número De Horas Por Asignatura 5	Total, de Horas Solicitadas 5
Resolución de problemas			
ASPIRANTE(S)		Cumple con el perfil	Número de Horas Solicitadas
Reyna Yael Moreno Mercado		*	5
CONCURSO CERRADO:		CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS	
FECHA DE CONVOCATORIA:	8 septiembre 2022	FECHA DE DICTAMEN	23 septiembre 2022

Emisión del Dictamen:

----- Vistos para resolver el **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos libres**, así como las solicitudes de los aspirantes y su documentación anexa, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 Y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*-----

CONSIDERANDO que esta **COMISIÓN GENERAL DICTAMINADORA**, es competente para conocer y resolver sobre el *Procedimiento para Promoción de Incremento de Carga Académica* por tiempo determinado sujeta a concurso,-----

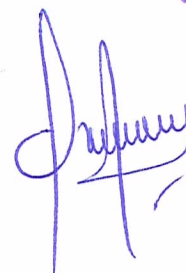
-----Valorados en su conjunto los elementos de convicción aportados por los aspirantes, esta Comisión en pleno, emite el siguiente **DICTAMEN**:-----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ART. 22 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA.

A. Perfil Profesional:

30 puntos máximo

Ponderación





Escolaridad (De Instituciones legalmente reconocidas)	Reyna Yael Moreno Mercado		
1. Profesional Técnico Bachiller Titulado o Pasante Técnico Superior Universitario.			
2. Título Técnico Superior Universitario o Pasante de Licenciatura.			
3. Título de Licenciatura			
4. Diploma de Especialidad			
5. Grado de Maestría y/o Doctorado	30		

B. Formación Docente:

25 puntos máximo

Cursos de Capacitación y Actualización Docente en los últimos tres años.			
1. De 16 a 32 horas			
2. De 33 a 64 horas	10		
3. De 65 a 96 horas			
4. Más de 96 horas o un Diplomado			
5. Dos diplomados, uno de ellos disciplinar			

C. Experiencia Académica en la Asignatura y/o Módulo:

25 puntos máximo

Ámbito del Colegio	0		
1. De 2 semestres			
2. De 3 semestres			
3. De 4 semestres o más			

D. Experiencia Académica en CONALEP-SONORA

40 puntos máximo

Experiencia en años			
1. De 1 hasta 4 años	15		
2. De 4 años un día hasta 8 años			
3. De 8 años un día hasta 12 años			
4. 12 años un día hasta 16 años			
5. 16 años un día hasta 20 años			
6. 20 años un día hasta 30 años			

E. Desempeño Docente en CONALEP-SONORA:

20 puntos máximo

Evaluación al Desempeño Docente (Promedio de las evaluaciones de los dos últimos semestres)	0		
1. De 8.0 a 8.5 de promedio			
2. De 8.6 a 9.0 de promedio			
3. De 9.1 a 9.5 de promedio			
4. De 9.6 a 10.0 de promedio			

F. Certificaciones y Competencias:

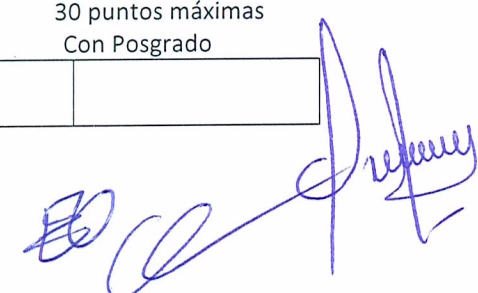
25 puntos

30 puntos máximas

Sin Posgrado

Con Posgrado

1.-Certificaciones para la adquisición de competencias genéricas.	0		
---	---	--	--

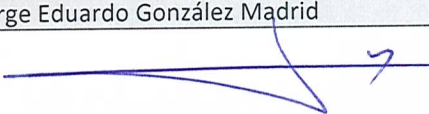
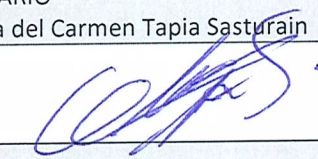
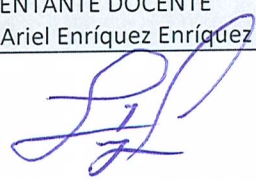


2.-Certificación en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (DIPLOMADO PROFORDEMS).			
3.-Certificaciones para la adquisición de competencias afines al Área del conocimiento a la cual pertenece el módulo.			
4.-Especialidades para la adquisición de competencias genéricas.			
5.-Certificación en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (ESPECIALIDAD PROFORDEMS).			
6.-Especialidades para la adquisición de competencias afines al Área del conocimiento a la cual pertenece el módulo.			
TOTALES	55		

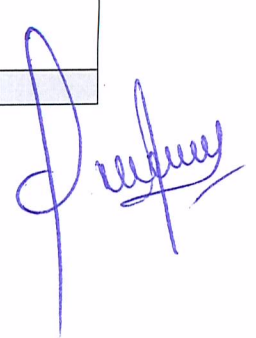
Nota: La suma de los criterios de evaluación de la tabla que antecede es de 170 puntos, no obstante, se mantendrá la puntuación máxima de 140 puntos, obedeciendo a que los criterios del apartado F, serán considerados como puntuación opcional para aquellos concursantes que, al cumplir con dichos criterios, deseen utilizarlos, deberán de acreditarlo con documentación oficial, para incrementar el monto total de las ponderaciones.

El aspirante con **mejor aptitud** para obtener la asignación de la carga académica sujeta a concurso **es el que obtuvo mayor puntuación de conformidad a los criterios antes descritos**; en caso de empate entre dos o más aspirantes con mejor aptitud, se deberán de someter a dos de las pruebas que fijará la Comisión, de las enumeradas en el art. 24 de los Lineamientos Generales; de persistir el empate, el Presidente de la Comisión tiene el voto de calidad de conformidad a lo establecido en el art. 29 fracción VI de los Lineamientos en cita.
ASPIRANTE CON MEJOR APTITUD: Desierto.

Así lo resolvió el pleno de la Comisión General Dictaminadora; Notifíquese a la Dirección del Plantel y a los interesados, de conformidad a lo establecido en la convocatoria y en los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*, para todos los efectos conducentes: -----

PRESIDENTE: C. Jorge Eduardo González Madrid	SECRETARIO C. Olivia del Carmen Tapia Sasturain
	
REPRESENTANTE: C. Esther Venerini Ortega Félix	REPRESENTANTE DOCENTE C. Juan Ariel Enríquez Enríquez
	

Hermosillo, Sonora a 23 de septiembre de 2022.





FORMATO DE DICTAMEN DE CONVOCATORIA CERRADA

FDCC003

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA
COMISION GENERAL DICTAMINADORA CONALEP

CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS
PLANTEL NACUZARI
D I C T A M E N

Número de control: 15

Asignatura	Total, De Horas Convocadas 4	Número De Horas Por Asignatura 4	Total, de Horas Solicitadas 4
Proyección personal y profesional			
ASPIRANTE(S)		Cumple con el perfil	Número de Horas Solicitadas
Reyna Yael Moreno Mercado			4
CONCURSO CERRADO:		CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS	
FECHA DE CONVOCATORIA:	8 septiembre 2022	FECHA DE DICTAMEN	23 septiembre 2022

Emisión del Dictamen:

----- Vistos para resolver el **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos libres**, así como las solicitudes de los aspirantes y su documentación anexa, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 Y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*-----

CONSIDERANDO que esta **COMISIÓN GENERAL DICTAMINADORA**, es competente para conocer y resolver sobre el *Procedimiento para Promoción de Incremento de Carga Académica* por tiempo determinado sujeta a concurso,-----

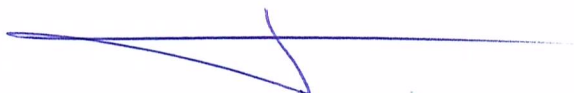
-----Valorados en su conjunto los elementos de convicción aportados por los aspirantes, esta Comisión en pleno, emite el siguiente **DICTAMEN**:-----

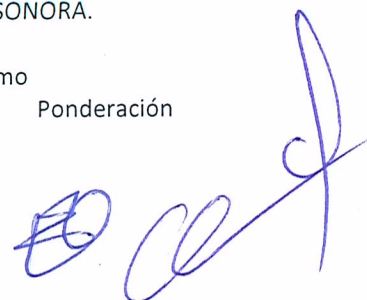
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ART. 22 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA.

A. Perfil Profesional:

30 puntos máximo

Ponderación







Escolaridad (De Instituciones legalmente reconocidas)	Reyna Moreno Mercado	Yael	
1. Profesional Técnico Bachiller Titulado o Pasante Técnico Superior Universitario.			
2. Título Técnico Superior Universitario o Pasante de Licenciatura.			
3. Título de Licenciatura			
4. Diploma de Especialidad			
5. Grado de Maestría y/o Doctorado	30		

B. Formación Docente:

25 puntos máximo

Cursos de Capacitación y Actualización Docente en los últimos tres años.			
1. De 16 a 32 horas			
2. De 33 a 64 horas	10		
3. De 65 a 96 horas			
4. Más de 96 horas o un Diplomado			
5. Dos diplomados, uno de ellos disciplinar			

C. Experiencia Académica en la Asignatura y/o Módulo:

25 puntos máximo

Ámbito del Colegio	0		
1. De 2 semestres			
2. De 3 semestres			
3. De 4 semestres o más			

D. Experiencia Académica en CONALEP-SONORA

40 puntos máximo

Experiencia en años			
1. De 1 hasta 4 años	15		
2. De 4 años un día hasta 8 años			
3. De 8 años un día hasta 12 años			
4. 12 años un día hasta 16 años			
5. 16 años un día hasta 20 años			
6. 20 años un día hasta 30 años			

E. Desempeño Docente en CONALEP-SONORA:

20 puntos máximo

Evaluación al Desempeño Docente (Promedio de las evaluaciones de los dos últimos semestres)	0		
1. De 8.0 a 8.5 de promedio			
2. De 8.6 a 9.0 de promedio			
3. De 9.1 a 9.5 de promedio			
4. De 9.6 a 10.0 de promedio			

F. Certificaciones y Competencias:

25 puntos
Sin Posgrado

30 puntos máximas
Con Posgrado

1.-Certificaciones para la adquisición de competencias genéricas.	0		
---	---	--	--



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**

GOBIERNO
DE **SONORA**



FORMATO DE DICTAMEN DE CONVOCATORIA CERRADA

FDCC003

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA
COMISION GENERAL DICTAMINADORA

CONVOVATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS
PLANTEL NACUZARI
D I C T A M E N

Número de control: 16

Asignatura	Total, De Horas Convocadas 4	Número De Horas Por Asignatura 4	Total, de Horas Solicitadas 4
Autogestión del aprendizaje			
ASPIRANTE(S)		Cumple con el perfil	Número de Horas Solicitadas
Reyna Yael Moreno Mercado			4
CONCURSO CERRADO:		CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS	
FECHA DE CONVOCATORIA:	8 septiembre 2022	FECHA DE DICTAMEN	23 septiembre 2022

Emisión del Dictamen:

----- Vistos para resolver el **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos libres**, así como las solicitudes de los aspirantes y su documentación anexa, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 Y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*-----

CONSIDERANDO que esta **COMISIÓN GENERAL DICTAMINADORA**, es competente para conocer y resolver sobre el *Procedimiento para Promoción de Incremento de Carga Académica* por tiempo determinado sujeta a concurso,-----

-----Valorados en su conjunto los elementos de convicción aportados por los aspirantes, esta Comisión en pleno, emite el siguiente **DICTAMEN**:-----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ART. 22 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA.

A. Perfil Profesional:

30 puntos máximo

Ponderación



Escolaridad (De Instituciones legalmente reconocidas)	Reyna Yael Moreno Mercado		
1. Profesional Técnico Bachiller Titulado o Pasante Técnico Superior Universitario.			
2. Título Técnico Superior Universitario o Pasante de Licenciatura.			
3. Título de Licenciatura			
4. Diploma de Especialidad			
5. Grado de Maestría y/o Doctorado	30		

B. Formación Docente:

25 puntos máximo

Cursos de Capacitación y Actualización Docente en los últimos tres años.			
1. De 16 a 32 horas			
2. De 33 a 64 horas	10		
3. De 65 a 96 horas			
4. Más de 96 horas o un Diplomado			
5. Dos diplomados, uno de ellos disciplinar			

C. Experiencia Académica en la Asignatura y/o Módulo:

25 puntos máximo

Ámbito del Colegio	0		
1. De 2 semestres			
2. De 3 semestres			
3. De 4 semestres o más			

D. Experiencia Académica en CONALEP-SONORA

40 puntos máximo

Experiencia en años			
1. De 1 hasta 4 años	15		
2. De 4 años un día hasta 8 años			
3. De 8 años un día hasta 12 años			
4. 12 años un día hasta 16 años			
5. 16 años un día hasta 20 años			
6. 20 años un día hasta 30 años			

E. Desempeño Docente en CONALEP-SONORA:

20 puntos máximo

Evaluación al Desempeño Docente (Promedio de las evaluaciones de los dos últimos semestres)	0		
1. De 8.0 a 8.5 de promedio			
2. De 8.6 a 9.0 de promedio			
3. De 9.1 a 9.5 de promedio			
4. De 9.6 a 10.0 de promedio			

F. Certificaciones y Competencias:

25 puntos

Sin Posgrado

30 puntos máximas

Con Posgrado

1.-Certificaciones para la adquisición de competencias genéricas.	0		
---	---	--	--



2.-Certificación en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (DIPLOMADO PROFORDEMS).			
3.-Certificaciones para la adquisición de competencias afines al Área del conocimiento a la cual pertenece el modulo.			
4.-Especialidades para la adquisición de competencias genéricas.			
5.-Certificación en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (ESPECIALIDAD PROFORDEMS).			
6.-Especialidades para la adquisición de competencias afines al Área del conocimiento a la cual pertenece el modulo.			
TOTALES	55		

Nota: La suma de los criterios de evaluación de la tabla que antecede es de 170 puntos, no obstante, se mantendrá la puntuación máxima de 140 puntos, obedeciendo a que los criterios del apartado F, serán considerados como puntuación opcional para aquellos concursantes que, al cumplir con dichos criterios, deseen utilizarlos, deberán de acreditarlo con documentación oficial, para incrementar el monto total de las ponderaciones.

El aspirante con **mejor aptitud** para obtener la asignación de la carga académica sujeta a concurso **es el que obtuvo mayor puntuación de conformidad a los criterios antes descritos**; en caso de empate entre dos o más aspirantes con mejor aptitud, se deberán de someter a dos de las pruebas que fijará la Comisión, de las enumeradas en el art. 24 de los Lineamientos Generales; de persistir el empate, el Presidente de la Comisión tiene el voto de calidad de conformidad a lo establecido en el art. 29 fracción VI de los Lineamientos en cita.
ASPIRANTE CON MEJOR APTITUD: Desierto.

Así lo resolvió el pleno de la Comisión General Dictaminadora; Notifíquese a la Dirección del Plantel y a los interesados, de conformidad a lo establecido en la convocatoria y en los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*, para todos los efectos conducentes: -----

PRESIDENTE: C. Jorge Eduardo González Madrid	SECRETARIO C. Olivia del Carmen Tapia Sasturain
REPRESENTANTE: C. Esther Venerini Ortega Félix	REPRESENTANTE DOCENTE C. Juan Ariel Enríquez Enríquez

Hermosillo, Sonora 23 de septiembre de 2022.



FORMATO DE DICTAMEN DE CONVOCATORIA CERRADA

FDCC003

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA
COMISION GENERAL DICTAMINADORA

CONVOVATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS
PLANTEL NACUZARI
D I C T A M E N

Número de control: 17

Asignatura	Total, De Horas Convocadas	Número De Horas Por Asignatura	Total, de Horas Solicitadas
Análisis de la materia y la energía	4	4	4
ASPIRANTE(S)		Cumple con el perfil	Número de Horas Solicitadas
Katia Alejandra Balderrama Jiménez			4
CONCURSO CERRADO:		CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS	
FECHA DE CONVOCATORIA:	8 septiembre 2022	FECHA DE DICTAMEN	23 septiembre 2022

Emisión del Dictamen:

----- Vistos para resolver el **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos libres**, así como las solicitudes de los aspirantes y su documentación anexa, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 Y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*-----
CONSIDERANDO que esta **COMISIÓN GENERAL DICTAMINADORA**, es competente para conocer y resolver sobre el *Procedimiento para Promoción de Incremento de Carga Académica* por tiempo determinado sujeta a concurso,-----
-----Valorados en su conjunto los elementos de convicción aportados por los aspirantes, esta Comisión en pleno, emite el siguiente **DICTAMEN**:-----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ART. 22 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA.

A. Perfil Profesional:

30 puntos máximo

Ponderación



Escolaridad (De Instituciones legalmente reconocidas)	Guadalupe Espinoza Toledo		
1. Profesional Técnico Bachiller Titulado o Pasante Técnico Superior Universitario.			
2. Título Técnico Superior Universitario o Pasante de Licenciatura.			
3. Título de Licenciatura	20		
4. Diploma de Especialidad			
5. Grado de Maestría y/o Doctorado			

B. Formación Docente:

25 puntos máximo

Cursos de Capacitación y Actualización Docente en los últimos tres años.			
1. De 16 a 32 horas			
2. De 33 a 64 horas			
3. De 65 a 96 horas	15		
4. Más de 96 horas o un Diplomado			
5. Dos diplomados, uno de ellos disciplinar			

C. Experiencia Académica en la Asignatura y/o Módulo:

25 puntos máximo

Ámbito del Colegio			
1. De 2 semestres			
2. De 3 semestres	20		
3. De 4 semestres o más			

D. Experiencia Académica en CONALEP-SONORA

40 puntos máximo

Experiencia en años			
1. De 1 hasta 4 años	15		
2. De 4 años un día hasta 8 años			
3. De 8 años un día hasta 12 años			
4. 12 años un día hasta 16 años			
5. 16 años un día hasta 20 años			
6. 20 años un día hasta 30 años			

E. Desempeño Docente en CONALEP-SONORA:

20 puntos máximo

Evaluación al Desempeño Docente (Promedio de las evaluaciones de los dos últimos semestres)			
1. De 8.0 a 8.5 de promedio	10		
2. De 8.6 a 9.0 de promedio			
3. De 9.1 a 9.5 de promedio			
4. De 9.6 a 10.0 de promedio			

F. Certificaciones y Competencias:

25 puntos
Sin Posgrado

30 puntos máximas
Con Posgrado

1.-Certificaciones para la adquisición de competencias genéricas.	10		
---	----	--	--



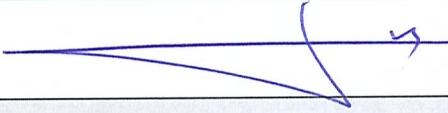
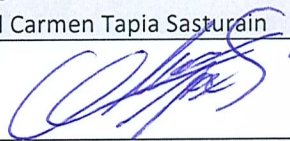
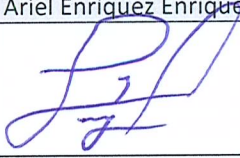
2.-Certificación en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (DIPLOMADO PROFORDEMS).			
3.-Certificaciones para la adquisición de competencias afines al Área del conocimiento a la cual pertenece el modulo.			
4.-Especialidades para la adquisición de competencias genéricas.			
5.-Certificación en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (ESPECIALIDAD PROFORDEMS).			
6.-Especialidades para la adquisición de competencias afines al Área del conocimiento a la cual pertenece el modulo.			
TOTALES	90		

Nota: La suma de los criterios de evaluación de la tabla que antecede es de 170 puntos, no obstante, se mantendrá la puntuación máxima de 140 puntos, obedeciendo a que los criterios del apartado F, serán considerados como puntuación opcional para aquellos concursantes que, al cumplir con dichos criterios, deseen utilizarlos, deberán de acreditarlo con documentación oficial, para incrementar el monto total de las ponderaciones.

El aspirante con **mejor aptitud** para obtener la asignación de la carga académica sujeta a concurso **es el que obtuvo mayor puntuación de conformidad a los criterios antes descritos**; en caso de empate entre dos o más aspirantes con mejor aptitud, se deberán de someter a dos de las pruebas que fijará la Comisión, de las enumeradas en el art. 24 de los Lineamientos Generales; de persistir el empate, el Presidente de la Comisión tiene el voto de calidad de conformidad a lo establecido en el art. 29 fracción VI de los Lineamientos en cita.

ASPIRANTE CON MEJOR APTITUD: Guadalupe Espinoza Toledo.

Así lo resolvió el pleno de la Comisión General Dictaminadora; Notifíquese a la Dirección del Plantel y a los interesados, de conformidad a lo establecido en la convocatoria y en los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*, para todos los efectos conducentes: -----

PRESIDENTE: C. Jorge Eduardo González Madrid	SECRETARIO C. Olivia del Carmen Tapia Sasturain
	
REPRESENTANTE: C. Esther Venerini Ortega Félix	REPRESENTANTE DOCENTE C. Juan Ariel Enríquez Enríquez
	

Hermosillo, Sonora a 23 de septiembre de 2022.





FORMATO DE DICTAMEN DE CONVOCATORIA CERRADA

FDCC003

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA
COMISION GENERAL DICTAMINADORA CONALEP

CONVOVATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS
PLANTEL HUATABAMPO
D I C T A M E N

Número de control: 06

Asignatura Resolución de problemas	Total, De Horas Convocadas 5 PRIA 5 INFO <u>10</u>	Número De Horas Por Asignatura 5	Total, de Horas Solicitadas 10
ASPIRANTE(S)		Cumple con el perfil	Número de Horas Solicitadas
Raúl Guillermo Cota Valdez		SI	10
CONCURSO CERRADO:	CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS		
FECHA DE CONVOCATORIA:	8 y 20 septiembre 2022	FECHA DE DICTAMEN	23 septiembre 2022

Emisión del Dictamen:

----- Vistos para resolver el **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos libres**, así como las solicitudes de los aspirantes y su documentación anexa, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 Y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*-----

CONSIDERANDO que esta **COMISIÓN GENERAL DICTAMINADORA**, es competente para conocer y resolver sobre el *Procedimiento para Promoción de Incremento de Carga Académica* por tiempo determinado sujeta a concurso,-----

-----Valorados en su conjunto los elementos de convicción aportados por los aspirantes, esta Comisión en pleno, emite el siguiente **DICTAMEN**:-----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ART. 22 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA.

A. Perfil Profesional:

30 puntos máximo





Ponderación

Escolaridad (De Instituciones legalmente reconocidas)	Raúl Guillermo Cota Valdez		
1. Profesional Técnico Bachiller Titulado o Pasante Técnico Superior Universitario.			
2. Título Técnico Superior Universitario o Pasante de Licenciatura.			
3. Título de Licenciatura	10		
4. Diploma de Especialidad			
5. Grado de Maestría y/o Doctorado			

B. Formación Docente:

25 puntos máximo

Cursos de Capacitación y Actualización Docente en los últimos tres años.			
1. De 16 a 32 horas			
2. De 33 a 64 horas	10		
3. De 65 a 96 horas			
4. Más de 96 horas o un Diplomado			
5. Dos diplomados, uno de ellos disciplinar			

C. Experiencia Académica en la Asignatura y/o Módulo:

25 puntos máximo

Ámbito del Colegio			
1. De 2 semestres			
2. De 3 semestres			
3. De 4 semestres o más	25		

D. Experiencia Académica en CONALEP-SONORA

40 puntos máximo

Experiencia en años			
1. De 1 hasta 4 años			
2. De 4 años un día hasta 8 años			
3. De 8 años un día hasta 12 años			
4. 12 años un día hasta 16 años			
5. 16 años un día hasta 20 años			
6. 20 años un día hasta 30 años	40		

E. Desempeño Docente en CONALEP-SONORA:

20 puntos máximo

Evaluación al Desempeño Docente (Promedio de las evaluaciones de los dos últimos semestres)			
1. De 8.0 a 8.5 de promedio			
2. De 8.6 a 9.0 de promedio			
3. De 9.1 a 9.5 de promedio			
4. De 9.6 a 10.0 de promedio	20		

F. Certificaciones y Competencias:

25 puntos
Sin Posgrado

30 puntos máximas
Con Posgrado

1.-Certificaciones para la adquisición de competencias genéricas.	10		
---	----	--	--



2.-Certificación en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (DIPLOMADO PROFORDEMS).			
3.-Certificaciones para la adquisición de competencias afines al Área del conocimiento a la cual pertenece el modulo.			
4.-Especialidades para la adquisición de competencias genéricas.			
5.-Certificación en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (ESPECIALIDAD PROFORDEMS).			
6.-Especialidades para la adquisición de competencias afines al Área del conocimiento a la cual pertenece el modulo.			
TOTALES	125		

Nota: La suma de los criterios de evaluación de la tabla que antecede es de 170 puntos, no obstante, se mantendrá la puntuación máxima de 140 puntos, obedeciendo a que los criterios del apartado F, serán considerados como puntuación opcional para aquellos concursantes que, al cumplir con dichos criterios, deseen utilizarlos, deberán de acreditarlo con documentación oficial, para incrementar el monto total de las ponderaciones.

El aspirante con **mejor aptitud** para obtener la asignación de la carga académica sujeta a concurso **es el que obtuvo mayor puntuación de conformidad a los criterios antes descritos**; en caso de empate entre dos o más aspirantes con mejor aptitud, se deberán de someter a dos de las pruebas que fijará la Comisión, de las enumeradas en el art. 24 de los Lineamientos Generales; de persistir el empate, el Presidente de la Comisión tiene el voto de calidad de conformidad a lo establecido en el art. 29 fracción VI de los Lineamientos en cita.

ASPIRANTE CON MEJOR APTITUD: Raúl Guillermo Cota Valdez.

Así lo resolvió el pleno de la Comisión General Dictaminadora; Notifíquese a la Dirección del Plantel y a los interesados, de conformidad a lo establecido en la convocatoria y en los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*, para todos los efectos conducentes: -----

PRESIDENTE: C. Jorge Eduardo González Madrid	SECRETARIO C. Olivia del Carmen Tapia Sasturain
REPRESENTANTE: C. Esther Venerini Ortega Félix	REPRESENTANTE DOCENTE C. Juan Ariel Enríquez Enríquez

Hermosillo, Sonora a 23 de septiembre de 2022.